RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DE LICITACIÓN

Expediente **N.º CE18196HO04/23**

Asunto: Resolución de desistimiento del expediente de contratación de "Homologación de proveedores de suministro de productos de alimentación (bebidas, frescos y elaborados), 10 lotes en total, para los establecimientos de Cetursa Sierra Nevada, S.A".

Visto el expediente de referencia y considerando la tramitación del expediente de contratación

RESULTANDO Que el día 28 de diciembre de 2023, por resolución del consejero delegado, se resolvió aprobar el Pliego de Condiciones para la "HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN (BEBIDAS, FRESCOS Y ELABORADOS), 10 LOTES EN TOTAL, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE CETURSA SIERRA NEVADA, S.A."

RESULTANDO Que convocado procedimiento de homologación mediante inserción en el perfil del contratante, hasta el momento no se ha presentado ninguna empresa.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO Acordar el desistimiento del expediente de "HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN (BEBIDAS, FRESCOS Y ELABORADOS), 10 LOTES EN TOTAL, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE CETURSA SIERRA NEVADA, S.A." por las razones expuestas anteriormente.

SEGUNDO Iniciar un nuevo expediente de contratación que permita contratar el suministro de los productos demandados.

Sierra Nevada –Monachil a la fecha señalada en la firma electrónica

Jesús Ibáñez Peña
Consejero delegado

Firmado por: [illegible]579400887...

24205467Z JESUS IBAÑEZ (R: A1800525...